

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "10 AÑOS DE DERECHOS. AUTOBIOGRAFÍA JURISPRUDENCIAL".

Ciudad de México, 15 de febrero de 2022

Muy buenas tardes.

En una presentación de un libro lo primero que surge y que uno debe hacer es agradecer. Ninguna obra, ningún libro y prácticamente nada en la vida se hace solo. Todo lo que uno lo puede lograr lo logra en compañía y máxime tratándose de una obra con estas características.

Y en primer lugar quiero agradecer a Mariana, mi esposa, mi amiga, mi compañera, mi pareja, todo su apoyo, todo su amor, no solo por haber estado a mi lado todo este tiempo y haber sido parte de estos esfuerzos, sino porque en alguno de estos asuntos, en lo personal y como familia, soportamos presiones, amenazas, intimidaciones y ella siempre estuvo ahí sin doblarse, sin quebrarse, siendo solidaria con las locuras que se me ocurría plantear.

También agradezco, obviamente, a mi hija Mariana, que, aunque físicamente en este momento no está con nosotros, siempre está con nosotros.

Agradezco también, muy particularmente, a todas y todos los que integran y han integrado mi ponencia, las secretarias y secretarios de estudio y cuenta, pero también de manera muy especial a los que llamamos "chiquis", las y los jóvenes de mi ponencia que todos los días me han llenado, me siguen llenado de energía y entusiasmo para seguir adelante.

A mis compañeras y compañeros Ministros con quienes integré la Primera Sala, quienes se sumaron estos esfuerzos y quienes tenían otra visión y votaron en contra, estas sentencias. Al final del día, son una construcción colectiva como Corte, prácticamente todas las sentencias son de la Primera Sala, hay por ahí algunas de Pleno, pero particularmente son una construcción de la Primera Sala.

Agradezco a las señoras y señores Ministros que me acompañan esta tarde, a la señora y señores Consejeros de la Judicatura Federal, a la señora Magistrada del Tribunal Electoral, a las directoras, directores de facultades, escuelas de derecho; amigas y amigos académicos; y a todas las personas que siguen esta transmisión, por Justicia TV y por las redes sociales.

De manera muy particular quiero agradecer a los presentadores de esta obra en el evento de este día, al doctor Salvador Vives, quién fue el motor y el entusiasmo para que esta obra pudiera ser publicada, le agradezco mucho su generosidad su apertura y la rapidez con la que pudimos imprimir esta obra. Es un honor para mí el poder publicar un libro en una editorial tan prestigiada y tan reconocida.

A mi amigo Miguel Carbonell, uno de los juristas más importantes de México y de Iberoamérica, a quien le agradezco no sólo su presencia esta tarde, no solo tantos años de amistad, sino el generoso e inmerecido prólogo que hizo a esta obra, lleno de exageraciones, pero que se entienden cuando emanan del cariño y de la amistad. Muchas gracias, Miguel.

Y por supuesto a Fabiana Estrada, mi Coordinadora General de Asesores, quien me ha acompañado estos 12 años, una mujer talentosa, brillante, que ha estado siempre muy cerca y que su visión como mujer, junto con la de Alejandra Spitalier y Ana María Ibarra, yo siempre he dicho que me han reeducado. Gracias por estar aquí y gracias por todos los aportes.

Pero no podría terminar los agradecimientos sin un agradecimiento que es para mí particularmente especial, para Ana María Ibarra, Magistrada, directora del Centro de Estudios Constitucionales, sin la cual esta obra no hubiera sido posible. Gracias Ana María por todo tu apoyo, por tu esfuerzo, por la solidaridad de siempre y porque fuiste, en gran medida, el motor para que esta obra pudiera seguir adelante y no se nos acabara la gasolina a mitad del camino. Muchas gracias.

Antes de llegar a la Suprema Corte yo fui muy crítico de la labor que venía desempeñando la Corte en su nueva etapa de tribunal constitucional. Afirmé en diversos lugares, incluso en un evento aquí en este mismo Salón de Murales, cuando la Corte cumplía 10 años de ser tribunal constitucional, que la Corte debería pasar ya a ser fuente de interpretación, impulso y defensa de los derechos fundamentales, de los derechos humanos.

Alguien les vendió a los Ministros y Ministras de aquella época que lo característico de los tribunales constitucionales era resolver conflictos entre órganos de poder y habían delegado a los tribunales colegiados de circuito todo lo que tenía que ver con derechos humanos. Yo sostuve que esta era una anomalía, que era una justicia desequilibrada que privilegiaba la resolución de conflictos entre órganos de poder frente a la defensa de los derechos humanos de todas las personas.

Por aquella época escribí un artículo, junto con Ana Laura Magaloni, que se llamaba *El ciudadano olvidado*, donde decíamos justamente esto, que en la agenda de la Corte el ciudadano estaba olvidado. Esto ameritó una respuesta muy enérgica de la ponencia de uno de los Ministros que en ese entonces estaban en la Corte, donde prácticamente decía que esto no era posible ni deseable. Y bueno desde que llegué a la Corte yo pensé que era posible y que además era deseable y me di a la tarea de impulsar el que la Corte resolviera de manera prioritaria asuntos de derechos humanos.

Hoy muchos de estos criterios, como ya se dijo aquí, son pacíficos, ya no generan debate y, a veces, los damos por supuesto, pero hace 12 años, hace 10 años, hace 9 años no fue sencillo, tuvimos que empujar desde la minoría, en ocasiones desde la minoría de uno, para tratar de ir cambiando este paradigma y la primera victoria que logramos fue una victoria cultural. El día en el que en el Pleno las Ministras y Ministros que votaban en contra de los derechos tenían que justificar que estaban votando a favor de los derechos, aunque votaran en contra, ya habíamos logrado la victoria cultural y a partir de ahí, ya no habría regreso. Y fuimos poco a poco construyendo este nuevo paradigma constitucional de los derechos humanos, en todas las variantes y en todos los temas que vienen en la obra y que ya se citaron aquí, para hacer diferencia en la vida de las personas y para que todos los derechos en la realidad fueran para todas las personas.

Un tribunal constitucional debe tener como prioridad hacer diferencia en la vida de las personas, proteger sus derechos, expandir sus derechos, generar una sociedad –como ya de dijo aquí—, decente, una sociedad en la que se respete la dignidad de todas las personas. Si en un tribunal constitucional no estamos para defender esos derechos, no estamos para hacer realidad esos derechos, no estamos para expandir esos derechos, no tiene ningún sentido que estemos aquí. El único sentido que tenemos como jueces constitucionales, es defender los derechos humanos de todas las personas.

Cuando yo estuve en la ceremonia en que se me impuso la toga, dije en el Salón de Plenos: ¿Cuál es la función de un juez constitucional? Defender al pueblo frente al abuso del poder y dije que ése sería el eje que permearía en toda mi actividad. A los jueces y a las juezas se nos debe juzgar por nuestras sentencias, por nuestros votos, por nuestros proyectos. Aquí están parte de los que yo elaboré, aquí está mi compromiso con la justicia, con los derechos y la democracia. No en discursos, en la realidad, en los votos y en momentos en que no era fácil votar en ese sentido, porque cuando pasamos a un estadio en el que ya es fácil votar en este sentido, cualquiera lo puede hacer ¿pero dónde estaban aquellos que hoy se la dan de muchos paladines de la justicia y de la democracia cuando votábamos estos derechos? ¿de qué lado estaban votando? Y ahí están las sesiones del Pleno y de la Sala y ahí están los votos de todas y de todos ¿de qué lado estaban? ¿de qué lado estaban hace diez años, hace ocho años, hace nueve años? ¿estaban del lado de los derechos o estaban del lado de la comunidad en complacencia con el poder político de entonces? Por suerte, reitero, tratándose de los jueces y las juezas, ahí están nuestras obras que son precisamente nuestras sentencias, nuestros debates, nuestros argumentos.

Y esta construcción que hemos venido haciendo a lo largo del tiempo como esfuerzo colectivo, realmente ha hecho diferencia en la vida de las personas en México. Lo que pasa es que como ya lo tenemos asimilado por un lado y por el otro seguimos teniendo múltiples carencias, a veces no aquilatamos lo que esto implica en términos de igualdad, de no discriminación, de libre desarrollo a la personalidad. Todas las sentencias que aquí se refirieron ¿cómo sería la vida en México sin estas

sentencias, sin estos criterios, sin estos avances? La Suprema Corte mexicana decidió en un momento tomarse los derechos en serio y nos los tomamos en serio y avanzamos a pesar de las presiones políticas que hubo, a pesar de que muchas decisiones eran impopulares, a pesar del abuso mediático para proteger a los delincuentes que violaban el debido proceso de las víctimas, a pesar de todo lo que ustedes saben que ocurrió y que hoy a muchas gente se le olvida, la Corte siguió adelante con su único compromiso de defender los derechos humanos de todas las personas, de las y los indígenas, de la gente despojada de su patrimonio injustamente, de las personas de la diversidad sexual, de las personas con discapacidad, de las personas a las cuales se les fabricaron delitos, se les torturó, se les extorsionó, se abusó de sus derechos, para que las empresas sean responsables de daños punitivos cuando se lesionan o fallecen personas por no prestarles adecuadamente sus servicios, etcétera.

El cúmulo de derechos expansivos que ha logrado la Suprema Corte de Justicia mexicana es impresionante y esto solo se puede aquilatar si vemos cómo estábamos hace doce años. Simplemente veamos cómo estábamos hace doce años ¿Cuáles eran los criterios de derechos de la Corte? Motivación y fundamentación, garantía de audiencia, poner a disposición del Ministerio Público, una que otra cosita por ahí, mucho fiscal eso sí, mucho fiscal, proporcionalidad y equidad prácticamente era el 90 por ciento de lo que hacía la Corte y todos los demás derechos humanos estaban olvidados. El 90 por ciento más de los derechos asuntos que veía la Corte eran competenciales. Hoy, como todo tribunal constitucional que se precie de serlo, el 90 por ciento de los asuntos que se ven en Pleno y en las Salas son temas de derechos humanos. Y los temas competenciales, claro, se siguen viendo, pero ya no es lo prioritario del trabajo de la Corte.

Una vez que la Corte ya más o menos fijó los límites competenciales aun en un federalismo tan complejo como el nuestro, que siempre hay nuevos debates, pues realmente la labor siguiente era enfrentarnos a los derechos, sobre todo en la defensa de los derechos de los más débiles. La Corte ha tratado, hemos tratado de impulsar que haya una cancha pareja, una cancha pareja para las mujeres, para las niñas, niños y adolescentes, para las personas con discapacidad, para las comunidades y pueblos indígenas, para las personas de la diversidad sexual, para todas y todos aquellos que nacieron con desventajas artificiales creadas por la sociedad, porque todas las personas somos iguales en dignidad.

Agradezco de veras su presencia y agradezco mucho que hayamos podido publicar esta obra. Esta obra es mi legado como juez constitucional. Ahí está lo que hice, lo que he hecho como Ministro para que se ponga al escrutinio público. Ojalá sirva para que las nuevas generaciones lo analicen, lo estudien, se motiven para seguir construyendo un país de derechos, porque este país sigue teniendo enormes carencias, pero las y los jueces constitucionales tenemos la obligación de seguir haciendo diferencia. Ojalá que la Suprema Corte siga estando a la altura y su principal compromiso no sea con la oligarquía, no sea con quien quieren vernos enfrentados, sino con los derechos humanos de quienes menos tienen y más lo necesitan.

Muchas gracias.